

CORRIDA FAMILIAR

SAN JORGE CORRE CONTRA EL CANCER DE MAMAS

DOMINGO 22 DE ENERO DEL 2017

CIUDAD DE VILLARRICA
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ARTÍCULO 1º. Organización

La organización de la corrida San Jorge Corre Contra el Cáncer de Mamas, recae en la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Villarrica, siendo el motivo principal entretener, recrear a la gente, como también reunir fondos para la Agrupación Contra el Cáncer de Mamas Fuerza en Rosa de Villarrica.

ARTÍCULO 2º Objetivo

Esta prueba deportiva tiene como objetivo, la contribución y colaboración a la Agrupación fuerza en Rosa de Villarrica, al mismo tiempo, fomentar desarrollo el deporte y la recreación y por este intermedio contribuir además al turismo de Villarrica.

ARTÍCULO 3º. Fecha y Horarios

La actividad se realizara el domingo 22 de enero del 2017, en la Avenida Costanera de Villarrica, largando los niños de 5 y 6 años a las 10 horas, mientras que los niños de 7 y 8 años lo harán a las 10:15 horas, dejando para las 10:30 horas el inicio de la corrida familiar tanto en 2,5k como en 5k.

ARTÍCULO 4º. Recorridos

La prueba se realizara íntegramente en la Avenida Costanera de Villarrica.

ARTÍCULO 5º. Inscripciones

Las inscripciones se realizaran presencialmente en la oficina de deportes de Villarrica ubicada en el segundo piso del gimnasio Municipal nuevo Carlos Lucas de Villarrica, ubicado en Presidente Ríos 715, esquina con Jerónimo de Alderete.

www.ticketfport.cl

ARTICULO 6º Valores y Periodos de Inscripción

La inscripción de participación tiene un costo único **individual de \$5.000**, tomándose en cuenta que la idea es colaborar con la causa, esto lleva consigo **poleras** para los primeros 500 inscritos y **degustación de San Jorge** el día de la prueba.

Las inscripciones se abren oficialmente el lunes 26 de diciembre del 2016 hasta el mismo día de la actividad en el mismo sector de meta.

ARTICULO 7°. Categorías

Con la idea de colaborar y no transformar la actividad tan competitiva si no más solidaria, se establecieron las siguientes categorías.

5-6 AÑOS **300 METROS**

7-8 AÑOS **600 METROS**

2,5K

3 LUGARES GENERALES DAMAS Y VARONES SIN CATEGORIAS

3 PRIMERAS FAMILIAS, LLEGANDO 3 POR FAMILIA JUNTAS A LA META, CUELQUIER PARENTESCO.

PARTICIPACION EN SILLAS DE RUEDAS, PREMIO TRES PRIMEROS LUGARES

PARTICIPACION CON COCHES CON GUAGUAS, PREMIO TRES PRIMEROS LUGARES.

5K DAMAS Y VARONES, GANADORES GENERALES PREMIOS ESPECIALES NO REPARTE DINERO.

CATEGORIAS 5K DAMAS Y VARONES, CADA CATEGORIA SE PREMIA.

13-15

16-19

20-29

30-39

40-49

50-59

60-69

70 Y MÁS AÑOS

INCLUSIVA LIBRE, PREMIO A LOS TRES PRIMEROS LUGARES

ARTÍCULO 8°. Entrega de números

Los números de competencia y poleras se entregaran de forma personal a contar del lunes 8 de enero en el lugar de inscripción y también el mismo día de la actividad.

ARTICULO 9°. Entrega de premios

La premiación general se realizara 30 minutos después de finalizada la prueba general.

ARTÍCULO 10°. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que ¿habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento

ARTÍCULO 11º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación) en el sector de la meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias, con paramédicos.
5. La organización dispondrá de baños tanto como para los varones y damas y también guardarropía, ubicado a un costado de la meta, esto desde las 9 de la mañana del mismo día de la prueba.

ARTÍCULO 12º. Reclamos

Tratándose de una corrida familiar y solidaria no se permitirá reclamo alguno bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º Aceptación

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **LA CORRIDA FAMILIAR SAN JORGE CORRE CONTRA EL CANCER DE MAMAS 2017**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “CORRIDA FAMILIAR SAN JORGE CORRE CONTRA EL CANCER DE MAMAS”.

ARTICULO 15º Responsable

El director general de la competencia será el Sr. Carlos Osses Cárdenas, Coordinador de deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ARTICULO 16º Suspensiones

Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, etc.) la organización está facultada para reprogramar el evento en un plazo hasta 6 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

ARTICULO 17º Cambios

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través de la pagina Web www.tickefport.cl y facebook departamento deportes Villarrica, o el día de entrega de números.